

Expediente: 1979/16-I2
Carátula: CECENARRO ALVARO DAMIAN C/ MORALES EFRAIN ALBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244093400 - CECENARRO, ALVARO DAMIAN-ACTOR
23313232549 - MORALES, EFRAIN ALBERTO-DEMANDADO
23313232549 - NEUMATICOS EL SOL S.R.L., -DEMANDADO
23313232549 - DARLAN, MARIA NATALIA-DEMANDADO
90000000000 - PACHECO, MIRTA LUZ-PERITO CONTADOR
27232958613 - SORIA, SEGUNDO JOSÉ-PERITO INGENIERO INDUSTRIAL
90000000000 - DARLAN, MARIA NATALIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - DARLAN, JORGE DANIEL JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - DARLAN, MONICA CAROLINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20244093400 - DI VECE, ANGELA JOSEFINA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1979/16-I2



H105016298776

JUICIO: CECENARRO ALVARO DAMIAN c/ MORALES EFRAIN ALBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1979/16-I2 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

A la presentación del 27/07/2026 efectuada por el perito ingeniero Segundo Soria con el patrocinio de la letrada Ana Valeria Orellana Ottonello:

Encontrándose vigente la Resolución General 5824/2026 de ARCA (modificatoria de la RG 1415), previo a librar la orden de pago solicitada, acompañe el presentante la factura electrónica correspondiente.- AJS. 1979/16-I2.

Actuación firmada en fecha 28/07/2026

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.